



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde el año 2011, la Municipalidad de Catriel impulsa La Fiesta del Petróleo, conmemoración que se celebra cada 20 de noviembre, y que por iniciativa del Profesor Pedro Pesatti, cobró el carácter de Fiesta Provincial, según Ley 4893, promulgada el 16 de septiembre de 2013.

A partir de esta, según consta en sus dos primeros artículos: Se designa a la ciudad de Catriel como "Capital Provincial del Petróleo" y "Se instituye en la Provincia de Río Negro la Fiesta Provincial del Petróleo que se realiza el 20 de noviembre de cada año en la ciudad de Catriel".

Con esto, la celebración ha ido ganando jerarquías que la posicionan en un lugar preponderante dentro del cronograma de festejos provinciales, y que augura seguir desarrollándose en el mismo sentido, proporcionando a los ciudadanos de la ciudad y de la región, espectáculos relevantes de orden local, regional, provincial, nacional e internacional; como así también espacios para que puedan exponerse productos y atractivos -materiales e inmateriales- que caracterizan a la comarca petrolera, a través de stands que ocupan diversas instituciones, empresas, organismos y ciudadanos en general que eligen las jornadas para ofrecer sus servicios o mostrar sus quehaceres y/o habilidades.

Así, la ciudad petrolera por excelencia y naturaleza, homenajea anualmente a trabajadores del petróleo y a la principal actividad económica de la localidad con una gran festividad, que alberga a miles de personas convergentes de distintos lugares, para darse cita en las tres noches consecutivas en las que se desarrolla la fiesta, este año a realizarse los días 8, 9 y 10 de diciembre del corriente.

En esta oportunidad, se llevará adelante con una carga particular, puesto que desde el gobierno local y provincial, se está trabajando con denuedo en pos de la diversificación económica y productiva, cuyos primeros logros se espera estén plasmados a través del Plan Agrícola Ganadero recientemente instaurado.

Vastas razones para celebrar y dejar un precedente para la posteridad, ya que en medio de la adversidad y la incertidumbre que mantiene expectante al Pueblo Argentino, como una luz, como en un claro, catrielenses se yerguen en aires de festividad, por un presente fértil y un futuro promisorio.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autora:** Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés provincial, social, histórico y cultural, la IV edición de la Fiesta Provincial del Petróleo a celebrarse los días 8, 9 y 10 de diciembre en la localidad de Catriel, con motivo de conmemorarse el Descubrimiento del Petróleo, el 20 de noviembre de 1959, en esa ciudad.

**Artículo 2°.-** De forma.